



13 SEP 2019

DECRETO EXENTO N° 2.710/1
RETIRO.
VISTOS: 13 SET. 2019

OFICINA DE PARTES

1°.- Decreto Exento N° 3.930 de fecha 13.dic.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2019.

2°.- Cotización presentada por Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

3°.- Decreto Exento N° 3.932 del 13 de Diciembre del 2018, que aprueba los programas comunitarios que se encuentran insertos en el presupuesto municipal 2019.

4°.- Art. 8 Letra g ley 19.886, "Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" que regula los procedimientos de compra del sector público y el art. 10 N° 7 Letra J de su reglamento.

5°.- La Ley N° 19.886.- "Ley de bases sobre contrato Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios" y su reglamento.

6°.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, el que delega de Modo General y permanente las Atribuciones al Administrador Municipal.

7°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

1°.- La Necesidad de servicio de instalación de tendido de 40 mts de red eléctrica en concéntrico de 6 mm desde sede a plazoleta Copihue.

2°.- Dada la disponibilidad inmediata de Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ Rut N° 14.388.770-7.

DECRETO:

1°.- ADQUIERASE, vía trato directo, servicio de instalación de tendido de 40 mts de red eléctrica en concéntrico de 6 mm desde sede a plazoleta Copihue, al Sr. BRUNO GONZALEZ MUÑOZ RUT N° 14.388.770-7, por un valor de \$178.500.- Iva Incluido.

2°.- IMPÚTESE, el costo del presente Decreto al Ítem 22.11.999.003.003 del presupuesto Municipal Vigente, por la suma de \$178.500.- Imp. Incl.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, Y ARCHÍVESE EL ORIGINAL.



RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL



SAMUEL MELLA HERRERA

JEFE DEPTO. ADM. Y FINANZAS

Autorización presupuestaria y financiera



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL